SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

Oficio No. CNPEVM/845/2018
Ciudad de México, a 03 de julio de 2018

ACUSE

LICENCIADA ARIADNE ENRIQUETA LAMONT MARTÍNEZ
VOCERA DE LA RED DE MUJERES DE LA LAGUNA
PRESENTE

Estimada licenciada Lamont Martínez:

Hago referencia a los *Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios para el ejercicio fiscal 2018 (Lineamientos)*, publicados por esta Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Al respecto y de conformidad con el Lineamiento Vigésimo séptimo, se les convoca a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Evaluación de Proyectos para el Otorgamiento de los Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2018, misma que se llevará a cabo el día 4 de julio del presente año, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la CONAVIM ubicadas en calle Versalles número 49, piso 3, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en esta ciudad.

Lo anterior con la finalidad de evaluar, autorizar, observar o negar el proyecto presentado por el estado de Guerrero; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General SEGUNDO del Acta del Comité de Evaluación de Proyectos para el otorgamiento de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Para contar con la información correspondiente que se evaluará, es que esta Comisión Nacional le remitirá dicha información de manera electrónica.

Finalmente, solicito sea tan amable de confirmar su asistencia a través del correo electrónico: conavim_juridico@segob.gob.mx y rosaperezm@segob.gob.mx

Agradeciendo su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

Recibí 04/Julio/2018

MAESTRA MARÍA DE JESÚS SUÁREZ TEJADA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Firma en suplencia por ausencia de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con fundamento en los artículos 8, 10, Fracciones I y II y 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

RRM